



ProInversión

Agencia de Promoción de la Inversión Privada - Perú

**CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL EN LA MODALIDAD DE PROYECTO INTEGRAL
PARA OTORGAR LA CONCESIÓN DE LA L.T. CHILCA - LA PLANICIE - ZAPALLAL**

CIRCULAR N° 09

13 de Mayo del 2008.

El Comité de PROINVERSION en Proyectos de Infraestructura y de Servicios Públicos, de acuerdo al numeral 1.3.3 de las Bases, comunica que se han modificado los numerales 3.4, 4.4, 5.1, 5.2, 5.3, 6 y 7 del Cronograma del Concurso.

Se adjuntan el Cronograma actualizado.

Atentamente

José Eduardo Chueca Romero

Presidente del Comité de PROINVERSIÓN
en Proyectos de Infraestructura y de Servicios Públicos



**CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL EN LA MODALIDAD DE PROYECTO INTEGRAL
PARA OTORGAR LA CONCESIÓN DE LA L.T. CHILCA - LA PLANICIE - ZAPALLAL**

Anexo 1

Cronograma del Concurso

ACTIVIDAD	FECHAS
1. Convocatoria	Publicación de RS de aprobación de Plan de Promoción + 3 días hábiles
2. Bases	
2.1. Pago del derecho de participación	Hasta el Lun. 24/03/08
2.2. Consultas a las Bases	Hasta el Mié. 02/04/08
2.3. Absolución a consultas a las Bases	Hasta el Mié. 16/04/08
2.4. Emisión de conformidad por el Ministerio de Energía y Minas	Mié. 09/04/08
3. Contratos	
3.1. Sugerencias a la Primera versión del Contrato	Hasta el Jue. 14.02.08
3.2. Entrega de la segunda versión del Contrato	Mar. 04.03.08
3.3. Sugerencias a la segunda versión del Contrato	Hasta el Vie. 14.03.08
3.4. Entrega de la versión final del Contrato	Lun. 19.05.08
4. Calificación	
4.1. Presentación de solicitud de Calificación	Hasta el Mié. 09.04.08
4.2. Subsanación de observaciones	Hasta el Lun. 05.05.08
4.3. Anuncio de Calificación	Mar. 06.05.08
4.4. Modificación de Consorcios	Hasta el Mar. 03.06.08
5. Presentación de Ofertas y Buena Pro	
5.1. Presentación de los sobres 1 y 2 y Buena Pro (*)	Mar. 17.06.08
5.2. Subsanación de Observaciones al Sobre 1	Hasta el Vie. 20.06.08
5.3. Apertura del sobre 2 y Buena Pro	Vie. 20.06.08
6. Cierre del Concurso	Lun. 18.08.08
7. Vencimiento de Oferta Económica	Jue. 18.09.08

(*) En caso algún documento del sobre 1 tuviera que ser subsanado, se procederá con 5.2 y 5.3.

